

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a Aliminter, S.A.:

Reclamación de pago: Aliminter, S.A.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Rochel), por importe de **2.541,00 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº V-76, de fecha 13-01-2020 por importe de 2.541,00 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES68 2038 9804 0960 0061 6794 y nos envía el justificante de pago al mail ester.rochel@gruporochel.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Rafael Rochel Martínez (Rochel)**